

195732

-2 FEB.



P.-47.631

6542/Gr

Cl. CI.	1365D

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

Por VEINTE años

A nombre de LUDWIG ZACH VERPACKUNGEN

entidad alemana

con domicilio en Schubertstrasse 27, Ravensburg,
República Federal Alemana.

por: "UNA DISPOSICION DE CAJA DE DOS PARTES"

(Clase Internacional B 65d)

11-1-74

- 1 -

10 FEB 1974



El invento se refiere a una caja de dos partes en especial para contener queso, con un disco de tapa de cartón o de un material similar, y una parte de fondo de material sintético.

5 Son conocidas ya numerosas cajas de queso confeccionadas a base de cartón o materiales similares. Estas cajas adolecen todas ellas del inconveniente de poseer una estabilidad de forma tan solo pequeña. Y a una pequeña humedad del aire y/u oscilaciones de temperatura
10 pueden originar una deformación de estas cajas, con lo que ya no cierran de manera suficientemente hermética, o bien no pueden ser ya cerradas si estaban antes abiertas. Existe en estas cajas conocidas asimismo el inconveniente de que al ser almacenadas en puestos de venta, las tapas se levantan fácilmente y después se pueden perder.
15 Un cierre seguro e higiénico de tales cajas no está garantizado en modo alguno.

Por motivos de ahorro de costos ha sido propuesto ya también, tal como es sabido, confeccionar tales cajas de queso totalmente de material sintético. Estas cajas de material sintético, no obstante, no permiten la respiración del queso contenido en ellas, y tampoco pueden ser impresas. En especial adolecen estas cajas hechas exclusivamente de material sintético del inconveniente de que el cierre de una caja de material sintético
20
25

195732

72 77



5 co con una tapa de material sintético requiere una confección extraordinariamente exacta de las partes, puesto que la fricción entre las partes de material sintético es demasiado pequeña para, con tolerancias mayores garantizar un sostén seguro.

10 Finalmente se conoce no obstante ya también una caja para queso (modelo de Utilidad alemán número 1.927.574) cuya parte de fondo (o por lo menos su pared lateral) está hecha de material sintético, mientras que su disco de tapa consiste en cartón y está sostenido mediante un anillo de material sintético sobre el borde circundante de la pared lateral de la parte del fondo. Si bien una caja para queso de esta clase puede imprimirse en su disco de tapa consistente en cartón, sigue no obstante adoleciendo del inconveniente considerable de que el anillo lateral de la tapa consistente en material sintético y que circunda el disco de tapa de cartón, así como también la parte de fondo de material sintético tienen que estar ajustados muy exactamente entre sí en cuanto a su diámetro, para asegurar un cierre suficiente de la caja para queso. Ahora bien, en la práctica es esto apenas conseguible.

20
25 El invento se ha propuesto crear una caja de dos piezas del tipo citado en último lugar, que, orillando las deficiencias sitadas que hasta ahora llevaba inhe-

195732



rentes, pero conservando sus ventajas , cierre de ma-
nera segura y pueda también ser cerrada fácilmente.

5 Este problema ha sido resuelto en una de es-
tas cajas de dos partes, con un disco de tapa de car-
tón o de un material similar, y una parte de fondo de
material sintético, por el hecho de que, conforme al
invento, la pared circundante de la envolvente de la
tapa, que encaja por encima de la pared elástica de la
10 envolvente de la parte del fondo, consiste en un mate-
rial extensible que se corresponde con el de la tapa,
y forma con ella una unidad material.

Es verdad que es ya conocido muchas veces en
cajas (compárese , por ejemplo, el Modelo de Utilidad
alemán nº 1.909.971), que la pared circundante de la
15 envolvente de su tapa consista en el mismo material que
su disco de tapa y forme con él una unidad material, pe-
ro únicamente en cajas en las que no tenga importancia
la elección de materiales distintos para la tapa y la
parte del fondo, por ejemplo, en las que las dos par-
tes de la caja consisten en cartón. Es precisamente a
20 base de la asociación que caracteriza al invento, de ma-
teriales diferentes, a saber, cartón y material sinté-
tico, a las partes sueltas de una de estas cajas para
queso, por lo que se consigue una alta seguridad de cie-
25 rre, sin tener que recurrir a tolerancias demasiado se-

195732



veras y, con ello, aumentar los costos de fabricación. En efecto, debido a que en contraposición a todas las cajas para queso conocidas anteriormente precisamente las partes de la tapa y del fondo que encajan una sobre otra, es decir, sus correspondientes paredes circundantes de envolvente, consisten en materiales distintos, es por lo que se ha resuelto el problema aquí propuesto, puesto que gracias a la cooperación de la elasticidad del material sintético de la parte del fondo con la extensibilidad del material de cartón de la tapa, está garantizado en medida suficiente un cierre seguro de la caja para queso. Adicionalmente a la ventaja de su extensibilidad, que origina un cierre seguro, le quedan a la tapa las ventajas de ser barata en su fabricación, sobre todo a base de ser de una sola pieza, y de poder ser impresa y pegada a voluntad, así como estampada fácilmente. Además posee esta caja al igual que la caja para queso conocida por el Modelo de Utilidad alemán nº. 1.927.574 ya citado, la ventaja de que su fondo de material sintético es insensible frente a humedades variantes del aire, por ejemplo, en armarios congeladores, y de forma en extremo estable, confiriendo así a la caja en total una gran estabilidad de forma.

Una forma de realización especialmente ventajosa, de la caja conforme al invento consiste en que el

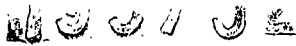
195732



nervio de la parte de fondo sobre el que encaja la
tapa, tiene una ranura que circunda su envolvente ex-
terior, en la que, en el estado cerrado, queda encla-
vada la tapa de la caja con un engrosamiento marginal
5 que discurre hacia abajo. En efecto, gracias a la ra-
nura prevista en el nervio de la parte de fondo se au-
menta todavía más la seguridad de cierre, puesto que
ahora la caja únicamente puede ser abierta en contra
de una fuerza adicional a las fuerzas de fricción usual-
10 mente existentes, originada por la elasticidad del ner-
vivo.

En el sentido de la finalidad del invento,
el mejorar la seguridad de cierre de una de tales ca-
jas, es ventajoso además en la forma de realización an-
15 teriormente mencionada, que el nervio presente escota-
duras abiertas hacia su borde libre, que aumentan to-
davía más la elasticidad del nervio y permiten facili-
tar el enclavamiento del engrosamiento marginal de la
tapa.

En la forma de realización citada anterior-
20 mente de la caja conforme al invento, está realizado
el nervio preferentemente como de doble pared, y la ca-
vidad encerrada por las dos paredes del nervio está a-
bierta hacia abajo. Debido a ser el nervio de doble pa-
red, se aumenta la estabilidad de forma de la parte del
25



fondo todavía más. Al mismo tiempo resulta la ventaja
adicional de que la parte del fondo puede ser fabri-
cada por el procedimiento de embutición profunda, y
que las partes de fondo son fácilmente apilables por sí
5 solas, puesto que el nervio de una parte de fondo pue-
de penetrar en cada caso en la cavidad del nervio de
otra parte de fondo.

En la forma de realización descrita última-
mente de la caja conforme al invento está la cavidad
10 del nervio convenientemente ensanchada en su zona infe-
rior hasta el diámetro exterior de la tapa . Mediante
este ensanchamiento se aumenta, tanto la estabilidad de
forma de la parte de fondo, como también la elastici-
dad del nervio. Al mismo tiempo se presenta la ventaja
15 adicional que debido al ensanchamiento de la cavidad
del nervio, el borde superior de la tapa puede penetrar
algo en ella, con lo que se consigue una buena facili-
dad de apilamiento también de las cajas cerradas. Por
consiguiente, tanto la caja en estado cerrado como tam-
20 bién la tapa y la parte del fondo, son en cada caso a-
pilables, en sí. Con ello es entonces posible suminis-
trar la parte de fondo y la tapa por separado, por lo
que se evita la etapa de trabajo precisa de otro modo
en el empleo de cajas para queso suministradas en esta-
do cerrado, a saber, la de abrir estas cajas para el
25

105732



empaquetado del queso, puesto que ahora la parte de fondo y la tapa pueden ser almacenadas en un depósito y ser alimentadas a la máquina empaquetadora, de modo que viene dado un empaquetado totalmente automático.

5

Otra forma de realización ventajosa de la caja conforme al invento consiste en que la tapa está cubierta con material sintético por el lado interior. Mediante este recubrimiento interior de material sintético de la tapa esta resulta insensible frente a las oscilaciones de la temperatura y/o de la humedad del aire, y correspondientemente estable de forma. Con ello se consigue en total una estabilidad de forma sustancialmente mayor de toda la caja. La parte de fondo es debido a su material sintético fisiológicamente irreprochable y satisface las exigencias del Código Alimentario. Mediante el recubrimiento con material sintético por el lado interior de la tapa, se cumplen estas exigencias también en ella. Con ello se consigue la ventaja adicional de que ahora es posible empaquetar el queso sin la hoja de aluminio usual hasta ahora. Esto representa un ahorro considerable.

10

15

20

25

Para satisfacer el problema aquí propuesto es ventajoso asimismo que el fondo de la parte de fondo tenga depresiones o protuberancias en forma de nervios o similares. Mediante estos nervios se consigue un refuer-



zo y una mejor estabilidad de forma de la parte de fondo. Asimismo viene dada por esta forma de realización del fondo, así como por la absoluta insensibilidad del material sintético frente a las oscilaciones de la humedad y/o temperatura, la posibilidad de utilizar la parte de fondo como base durante la producción de piezas brutas de queso todavía sin madurar.

En el dibujo ha sido representada, parcialmente en sección, una caja del tipo conforme al invento en una forma de realización elegida a manera de ejemplo, con sus dos partes, la tapa 1 y la parte de fondo 2, en estado separado. La forma de realización aquí elegida es una caja redonda, cuya parte de fondo 2 presenta un nervio circundante 3. En este nervio 3 está previsto una ranura 4 a lo largo de su periferia, en la que la tapa 1 de la caja puede enclavarse con su engrosamiento marginal 5, que discurre hacia abajo, en estado cerrado de la caja. El nervio 3 posee escotaduras 8 abiertas hacia su borde libre, está hecho de doble pared por un proceso de embutición profunda, y encierra así con sus dos paredes de nervio una cavidad abierta hacia abajo. Esta cavidad del nervio está ensanchada en su zona inferior 6 hasta el diámetro exterior de la tapa 1. El fondo de la parte de fondo 2 tiene depresiones o protuberancias 7 en forma de nervios o similares.

195732



REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Una disposición de caja de dos partes, en especial para contener queso, con un disco de tapa de cartón o un material similar, y una parte de fondo de material sintético, caracterizada porque la pared circundante de la envolvente de la tapa que encaja sobre la pared elástica de la envolvente de la parte de fondo consiste en un material extensible correspondiente al del disco de la tapa, formando con él una unidad material.

20 2ª.- Una disposición de caja de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizada porque el nervio de la parte de fondo encima del cual encaja la tapa, presenta una ranura que circunda su envolvente exterior y en la que, en estado cerrado, queda enclavada la tapa de la caja con un engrosamiento marginal que discurre hacia abajo.

25 3ª.- Una disposición de caja de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizada porque el nervio tiene escotaduras abiertas hacia su borde libre.

195732



5 4ª.- Una disposición de caja de acuerdo con las reivindicaciones 2ª ó 3ª, caracterizada porque el nervio está hecho de doble pared, y porque la cavidad encerrada por las dos paredes del nervio está abierta hacia abajo.

5ª.- Una disposición de caja de acuerdo con la reivindicación 4ª, caracterizada porque la cavidad del nervio está ensanchada en su zona inferior hasta el diámetro exterior de la tapa.

10 6ª.- Una disposición de caja de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la parte de tapa está recubierta interiormente de material sintético.

15 7ª.- Una disposición de caja de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el fondo de la parte de fondo tiene depresiones o protuberancias en forma de nervios o similares.

20 8ª.- "UNA DISPOSICION DE CAJA DE DOS PARTES". Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de once hojas escritas a máquina por una sola cara.

25

Madrid,

-2 FEB. 1974

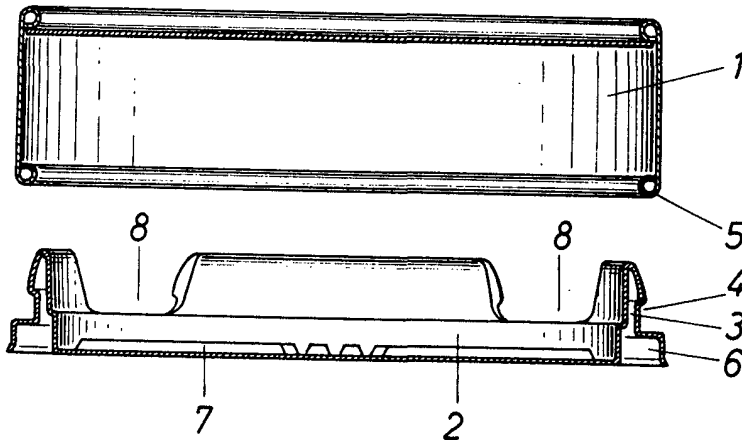
P.A.

Alberto de la Torre
For [unclear]

11-1-74

- 11 -

I F-T.



Alberto de Lizauru
Per Podest